

DECLARACIÓN RESPONSABLE EN MATERIA DE URBANISMO

Nombre o Razón Social		Con NIF/CIF	
Domicilio		Municipio	
Provincia	Código Postal	Teléfono	
e-mail		Fax	

Representante		Con NIF/CIF	
Domicilio		Municipio	
Provincia	Código Postal	Teléfono	
e-mail		Fax	

Comunico que, de conformidad con la normativa aplicable, voy a ejecutar las siguientes obras:

DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS OBRAS

Presupuesto		Duración de la obra	
El presupuesto a liquidar saldrá de la aplicación del Anexo I del artículo 11 de la Ordenanza fiscal del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras modificado en el BORM núm. 85 de 12 de abril de 2022. Para ello deberá calcularse en el anexo que se encuentra en la página web del Ayuntamiento de Alcantarilla.			
Superficie a ocupar de vía pública (m²)			

EMPLAZAMIENTO DE LAS OBRAS

Referencia catastral	
Coordenadas UTM del centro geométrico	

Y conforme el artículo 264 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, pongo en conocimiento de este Ayuntamiento y **declaro bajo mi responsabilidad:**

1. Que las obras descritas están sujetas a declaración responsable en materia de urbanismo, incluidas en el epígrafe señalado del artículo 264.2 o 264.3 de la Ley 13/2015

- a. Obras de ampliación, modificación, reforma, rehabilitación o demolición sobre edificios existentes cuando no produzcan una variación esencial de la composición general exterior, la volumetría, la envolvente total, o no supongan la sustitución o reposición total de elementos estructurales principales.
- b. Los cambios de uso en las edificaciones señaladas en el apartado a) o en parte de las mismas, dentro de los permitidos por la legislación urbanística vigente y siempre que se encuentren dentro de un ámbito ordenado pormenorizadamente.
- c. Las actuaciones de intervención sobre edificios, inmuebles y ámbitos patrimonialmente protegidos o catalogados, de alcance menor, cuando no afecten a la estructura o a las partes o elementos de los inmuebles objeto de protección, ni al aspecto exterior, incluidas las cubiertas, las fachadas y los elementos catalogados ni a ningún elemento artístico.
- d. Edificios de nueva planta, de escasa entidad constructiva y sencillez técnica, no residenciales ni de uso público, no superior a una altura.
- e. Renovación de instalaciones en las construcciones.
- f. Primera ocupación de edificaciones de nueva planta y sucesivas ocupaciones en edificios existentes.
- g. Instalación de redes energéticas y de comunicaciones.
- h. El cerramiento de fincas
- i. Los usos y obras de carácter provisional a que se refiere la presente Ley.
- j. Los que por su escasa relevancia no se encuentren sometidos a licencia urbanística, pero requieran dirección facultativa.
- Obras de acondicionamiento de locales para actividad de comercio minorista y de prestación de servicios que no requieran presentación de proyecto de obra.

2. Que dispongo de documentación técnica suscrita por:

Nombre		Con NIF/CIF	
Colegio		Núm. colegiado	
Titulación		Teléfono	
e-mail		Fax	

En la que se acredita el cumplimiento de la normativa urbanística y demás legislación vigente aplicable, consistente en:

- Memoria técnica de las obras y/o instalaciones.
Certificado final de obra en el que se certifica que las obras realizadas se encuentran finalizadas y se corresponden exactamente con las incluidas en el título habilitante obtenido mediante _____ con fecha _____, con expediente número _____ y los servicios urbanísticos afectados y/o ejecutados se encuentran en perfectas condiciones de uso.
- Otros (especificar):

Cuyo contenido general es el siguiente

3. Que, asimismo, dispongo de la documentación requerida para la actuación pretendida

3.1. en caso de primera ocupación de edificio de nueva planta:

- Autorización o inscripción de las instalaciones, expedida por la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Alta en contribución urbana (alta en Catastro).

Respecto al proyecto de I.C.T.

- Certificación expedida por la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Murcia que acredite el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Real Decreto 346/2011, de 11 de marzo, por el que se aprueba el reglamento regulador de las infraestructuras comunes de telecomunicaciones para el acceso a los servicios de telecomunicación en el interior de las edificaciones, así como, el boletín de la instalación y, en su caso, el certificado que garantice que ésta se ajusta al proyecto técnico.

En relación con el Libro del Edificio:

- Carpeta de documentación del Libro del Edificio y copia justificativa del registro de entrada en la Comunidad Autónoma de los Registros de la Calidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Orden de 14 de febrero de 2002, para aquellas viviendas con solicitud de licencia de obras entre el 28 de marzo de 2002 y el 15 de octubre de 2006.
- Carpeta de documentación y carpeta UME del Libro del Edificio, así como certificado favorable del departamento encargado de la Gestión de la Calidad en la Edificación de la Comunidad Autónoma, según la Orden de 3 de octubre de 2006 de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Transportes de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, para aquellas viviendas con solicitud de licencia de obras posterior al 15 de octubre de 2006.

4. Que se cumplen los requisitos establecidos en la normativa vigente para la realización de la actuación declarada.
5. Que, previamente al inicio de la actuación, depositaré la garantía que se requiera, por reposición de servicios urbanísticos, la cual será devuelta según los términos señalados en el artículo 14.2 de las OO.MM:
6. Que, previamente al inicio de la actuación, procederé a dar cuenta de ello a las dependencias municipales de Policía Local y Área de Obras y Vías Públicas.
7. Que siempre que lo exijan las características de la obra o de la actuación y/o las circunstancias o riesgos previstos o sobrevenidos, se cumplirán las obligaciones previstas en el Anexo IV del Real Decreto 1627/1997 por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en la obra de construcción y posterior R.D. 171/2004, de 30 de enero, que desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
8. Que me comprometo a la adecuada gestión de los residuos a través del correspondiente gestor autorizado en cada caso.
9. Que las obras objeto de esta declaración responsable se ejecutaran conforme a las normas y Ordenanzas de Edificación y uso del suelo, así como al resto de legislación y normativa que resulte de aplicación.
10. Que los efectos de la presente declaración responsable se entienden dejando a salvo el derecho de propiedad y sin perjuicio del de terceros y de las autorizaciones que proceda otorgar por otros organismos; que tiene una validez de seis meses a partir de la fecha de la comunicación, y que transcurrido dicho plazo se entenderá producida la caducidad de la presente comunicación, debiendo presentarse nueva comunicación en el Ayuntamiento.
11. Que tengo conocimiento de que la inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a esta declaración responsable, o la no presentación ante la Administración competente de la declaración responsable, determinará la responsabilidad de iniciar las obras desde el momento en que se tenga constancia de tales hechos, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar.

Alcantarilla, a ____ de _____ de ____

Firma

DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ADJUNTARSE A LA SOLICITUD (marque la casilla con una X para indicar la documentación que aporta)

- Fotocopia del DNI del solicitante y, en su caso, del representante.
- Acreditación de la representación legal que ostenta la persona que suscribe la solicitud, en su caso. En caso de no ser el representante legal, deberá aportar la correspondiente autorización firmada por éste, acompañada por fotocopia compulsada del DNI de ambos, pudiendo utilizar para ello los modelos existentes en el Área de Urbanismo de este Ayuntamiento.
- Autoliquidación y justificante del pago de la tasa por tramitación correspondiente.
- Autoliquidación y justificante del pago del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO).
- Plano de situación conforme el planeamiento vigente.¹
- Mediciones y presupuesto detallado de las obras a realizar, calculado según el Anexo I del artículo 11 de la Ordenanza Fiscal del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras modificado en el BORM número 85 de 12 de abril de 2022. Dicho anexo se encuentra disponible en la web del Ayuntamiento de Alcantarilla.
- Fotografías de la fachada y de las zonas afectadas por las obras pretendidas.
- Boletín de Estadística de edificación y vivienda, solamente para aquellas declaraciones responsables en materia de urbanismo de obras de ampliación, modificación, reforma, rehabilitación o demolición.
- Memoria técnica.²

¹ El plano de zonificación se encuentra en la página web del Ayuntamiento de Alcantarilla (www.alcantarilla.es) en la sección de *Transparencia>Urbanismo*.

² Si la memoria no está visada o registrada deberá aportar certificado de estar colegiado.

DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR AL CONCLUIR LA OBRA

- Justificación de la gestión de residuos³.

³ Según lo dispuesto en la ley 22/2011 de Residuos y Suelos Contaminados y Ley 4/2009 de 14 de mayo, de protección Ambiental Integrada de la Región de Murcia, deberá presentar al concluir la obra, la justificación de la gestión de residuos bien con pago de los contenedores utilizados, bien con registro de entrada en empresa homologada en gestión de residuos por la CARM. En caso contrario proceza la apertura de expediente sancionador.

Puede consultar el listado de gestores de residuos homologados por la CARM en la web:

<https://caamext.carm.es/calaweb/faces/faces/vista/seleccionNima.jsp>

MÁS INFORMACIÓN:

Ayuntamiento de Alcantarilla

Área de Urbanismo

Plaza de San Pedro 1, 2ª planta

30820 Alcantarilla (Murcia)

Tlf.: 968898067

www.alcantarilla.es

urbanismo@ayto-alcantarilla.es